

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Instruccion pública.—Negociado núm. 3.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina de lo manifestado por la comision superior de instruccion primaria de esta provincia acerca de algunos abusos que existen en los establecimientos de primera enseñanza de esta corte, y que conviene corregir en bien de la misma, se ha dignado S. M. resolver lo siguiente:

1º Todos los profesores de instruccion primaria que tengan escuela pública ó privada en esta corte presentarán á la comision superior de la provincia sus respectivos títulos de maestros, ó los documentos que les autoricen para la enseñanza, en el término de un mes, con el objeto de hacer constar si tienen ó no los requisitos necesarios.

2º En su consecuencia deberán cerrarse inmediatamente todas las escuelas de instruccion primaria elemental y superior que se hallen dirigidas por maestros no examinados.

3º No podrán tener escuela pública ni privada en esta corte los maestros cuyos títulos expedidos con arreglo al reglamento de 1825 sean de las clases tercera y cuarta, puesto que no deben ejercer el magisterio sino en poblaciones que no lleguen á 1000 vecinos.

4º Se formará en la secretaría de la comision superior un registro en que consten el nombre, apellidos, estado y edad de todos los profesores que tengan escuela pública ó privada de instruccion primaria, ó colegio de humanidades que abrace esta parte de la enseñanza, asi como tambien el nombre y apellidos del pasante ó pasantes que cada uno tuviere, y ademas las señas de la casa en que se halla colocada la escuela ó colegio.

5º A fin de que este registro se lleve con la exactitud conveniente, todo profesor que en lo sucesivo trate de abrir escuela ó colegio deberá participarlo por escrito á la comision superior, ademas de hacerlo á la autoridad civil local, segun está prevenido por el artículo 25 del plan de instruccion primaria de 21 de Julio de 1838, expresando las señas de la casa donde piense colocar el establecimiento, y presentando el título que acredite su idoneidad.

6º Siempre que un profesor con establecimiento público ó privado varíe de habitacion por cualquier motivo, deberá tambien participarlo por escrito á la comision superior, á fin de que se hagan en el registro las anotaciones correspondientes.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1845.—Pidal.—Sr. gefe político de esta provincia.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Debiendo salir del puerto de Cádiz á principios de Octubre próximo un buque-correo de la empresa conduciendo la correspondencia para las islas Canarias, de Puerto-Rico y de Cuba, se remitirá la de esta corte el día 1º del mismo Octubre.

Comunicacion recibida en el ministerio de Gracia y Justicia.

Regencia de la audiencia territorial de Zaragoza.—Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de participar á V. E., que continuando con la mayor actividad la persecucion de los reos prófugos en el territorio de esta audiencia, se ha obtenido nuevamente el importante resultado de haber sido capturados 85 reos desde mi comunicacion de 15 de Abril último hasta el día, siendo ademas 23 los que en el mismo tiempo se han presentado por no poder evadirse de la constante solicitud con que han sido buscados en todas direcciones, cuyo resultado, agregado al de que

se hizo mencion á V. E. en la citada comunicacion de 15 de Abril, ofrece el total de 250 reos prófugos aprehendidos y presentados hasta la fecha, muchos de ellos acusados de crímenes de la mayor gravedad, y no pocos ausentes y prófugos en años.

Me complazco en manifestar á V. E. que servicio de tanta importancia es debido á las disposiciones acordadas por la junta gubernativa de este tribunal y comunicadas á los jueces de primera instancia de su territorio, y á la actividad y celo que ellos y los promotores fiscales han desplegado generalmente en la persecucion de los malhechores ocultos y fugitivos, habiéndose distinguido con particularidad algunos de los mismos funcionarios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 15 de Setiembre de 1845.—Excmo. Sr.—José de Churrucá.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Setiembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98 7/8.
Idem al contado, 98 7/8.
España: Deuda activa, 27 1/2.
Tres por 100, 38 1/2.

Un despacho telegráfico anuncia la llegada de la Reina á Spithead.

Se han dirigido órdenes á Woolwich para apresurar el armamento de varios buques. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 11 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-75.
Cuatro y medio id., 115.
Tres por 100, 85-5.
Acciones del Banco, 3525.
España: Deuda pasiva, 6 7/8.
Tres por 100, 39.

La Reina Victoria pudo muy bien desde Amberes ó Ostende llegar en tres horas á las costas de Inglaterra. Para tener el gusto de estrechar la mano al Rey de los franceses ha preferido á esta corta travesía permanecer á bordo cerca de 36 horas. Cuando se presentó en la costa de Treport el lunes por la mañana, no habia dormido en tierra desde Colonia; esto es, desde el viernes por la noche.

Hé aqui por qué toda la poblacion ha dado muestras con sus entusiastas aclamaciones de cuánto aprecia unas pruebas tan positivas de amistad hacia el augustó Gefe de la Francia, y de las cuales no puede menos de regocijarse el corazon al considerar que esta amistad es la prenda del reposo y del bienestar del universo. (Debats.)

Escriben de Pisa en 30 de Agosto:

A las siete y media de esta mañana ha entrado en el puerto de Liorna la fragata de vapor el *Nilo*, trayendo á su bordo á Ibrahim-baja, Soliman-baja y una comitiva de 50 personas.

Los nobles extranjeros vinieron á comer á esta sin detenerse en Liorna. Esperan aqui la llegada del médico frances el doctor Lallemand para consultarle y adoptar en seguida una resolucion sobre su permanencia para despues de los baños. Los de Liorna, Via, Reggio y Ginebra, lo mismo que los de Luca, han sido muy frecuentados este año. (Gac. de Augsburgo.)

Escriben de Eu el 9 de Setiembre:

Esta mañana á las once y media, el Rey y la Reina de los franceses, la Reina de Inglaterra y el Príncipe Alberto, la Princesa Adelaida, el Príncipe de Joinville, el Príncipe Augusto de Sajonia-Coburgo-Gotha, la duquesa de Anmale, el Príncipe y la Princesa de Salerno, acompañados de los Ministros de Negocios extranjeros y de Instruccion pública, de lord Aberdeen y lord Liverpool, han salido en coche para dar un paseo por el bosque.

La comitiva ha seguido el camino de San Pedro en Val y el de Blangy; ha atravesado la Magdalena, la Haya de los Prin-

cipes, el valle de San Martín, los distritos de Incheville y de Bauchamp, hasta que ha regresado al castillo por la carretera de Paris, despues de una expedicion de cinco á seis leguas, en que se han invertido cerca de dos horas.

A las cinco y cuarenta y cinco minutos, la Reina de Inglaterra ha salido de Eu.

El Rey, la Reina de los franceses, la Reina de Inglaterra y el Príncipe Alberto, la duquesa de Orleans, el conde de Paris, el duque de Chartres, la Princesa Adelaida, el Príncipe de Joinville, el Príncipe Augusto de Sajonia-Coburgo-Gotha, el Príncipe y la Princesa de Salerno y el joven Príncipe de Wurtemberg, acompañados de los Ministros de Negocios extranjeros y de Instruccion pública y del prefecto del Sena inferior, salieron en carretelas para Treport, adonde llegaron á las seis y diez minutos.

El Rey, la Reina de Inglaterra y el Príncipe Alberto, el Príncipe de Joinville y el Príncipe Augusto de Sajonia-Coburgo-Gotha, acompañados de MM. Guizot y Salvandy, de los generales y ayudantes de campo, de los Ministros y dignatarios que acompañaban á la Reina de Inglaterra á su llegada, se han embarcado inmediatamente en la falúa Real para ir á reunirse en el mar con el yacht *Victoria-an-Albert*.

SS. MM. han llegado á bordo á las seis y media. El Rey de los franceses ha permanecido allí mas de tres cuartos de hora: despues S. M. ha vuelto á Treport, donde le esperaban la Reina y los individuos de la familia Real que no se habian embarcado.

SS. MM. y AA. RR. estaban de vuelta en Eu á las ocho me-

Las despedidas de la Reina de Inglaterra y del Príncipe Alberto, de la Reina de los franceses, de los Príncipes y de las Princesas se han verificado públicamente en Treport con todas las muestras de un vivo afecto. La poblacion que los rodeaba ha tomado parte en esta escena con sus gritos de ¡viva el Rey! ¡viva la Reina de Inglaterra!

Las baterías han hecho sus salvas, así á la llegada como á la salida.

El Príncipe de Joinville ha dejado á Eu hoy á las once para regresar á Saint-Cloud.

El mariscal Bugeaud, que salió de Argel á bordo del *Cama-leon*, desembarcó el 6 en el puerto de Cette, y al día siguiente marchó para Montpellier, desde donde se cree se trasladará á Saint-Amand para visitar al mariscal Ministro de la Guerra. (Debats.)

Una division naval rusa, compuesta de dos navios, dos fragatas y dos barcos de vapor de guerra, escoltará en el Báltico á la Emperatriz de Rusia, que se dirige por mar á Swinemunde, adonde se la aguardaba el 3 de este mes. A su llegada, S. M. se embarcará para Stettin en el barco de vapor *Ischora*, y la escuadra rusa continuará su rumbo á Palermo, en donde estará á la disposicion de la Emperatriz todo el tiempo que S. M. resida en Palermo. (Correo del Havre.)

Los rumores que han circulado del doble atentado cometido contra la persona del Rey de Wurtemberg por un fanático no se confirman. Probablemente, dice la *Gaceta de Carlsruhe*, todo ello es una pura invencion. (Debats.)

Tan luego como regrese la Reina de Inglaterra á sus Estados se dedicará á los negocios del reino, presidiendo un consejo privado en Osborne-House (isla de Wight) el sábado. Se ha señalado la hora de la una de la tarde para su celebracion. (Idem.)

Los periódicos de ayer contienen las siguientes noticias de Méjico que alcanzan al 30 de Julio:

Hemos recibido en esta el 15 por conducto de la Nueva-Orleans y Méjico una noticia semioficial relativa á la aceptacion por el Congreso tejanó del proyecto de ley de agregacion con los Estados-Unidos: decimos que la noticia es semioficial, porque el Gobierno mejicano no tenia agente en Tejas, y los cónsules generales de Francia y de Inglaterra no se encontraban en sus puestos.

Se espera que al fin se logre disuadir al Gobierno mejicano á que declare la guerra, para que los Estados-Unidos no adquieran el derecho de conquistar y retener una parte del territorio de Méjico.

Los mejicanos se limitan hasta ahora á tomar posicion á 10 leguas mas allá del rio Bravo; y ya han salido para dicho punto 10,000 hombres á las órdenes de los generales Felisola y Paredes.

Va á celebrarse la eleccion de Presidente. Herrera es el que tiene mas probabilidades de ser elegido, aunque un gran parti-

do se ha declarado por Almonte, ex-ministro plenipotenciario en Washington, y los federalistas se inclinan á Gomez Faria. (Id.)

Se lee en un periódico inglés:

Ayer se han recibido en la Cité periódicos de Puerto-Príncipe. En ellos se habla de un combate habido en Cachiman entre los insurgentes en número de 1500 y dos destacamentos de las tropas del Gobierno, que solo ascendían á 600 soldados.

Segun el *Monitor haitiano*, el combate ha durado cuatro horas, habiendo concluido con la derrota completa de los insurgentes, que verificaron la retirada protegidos por el cañon de Cachiman, salvando á duras penas sus heridos, y dejando un gran número de muertos en el campo de batalla.

La pérdida de las tropas del Gobierno ha consistido en cuatro muertos y 26 heridos. En seguida fueron atacados los puertos de Cachiman y de Resuelto por las tropas regulares, y Cachiman ha dirigido un fuego bien nutrido á los puestos avanzados, mientras que Resuelto cañoneaba á la columna del general Victor. Pero las tropas del Gobierno han cumplido tan bien con su deber que en breve se han apoderado de las dos baterías.

Por un decreto de 10 de Julio se acuerda el destierro perpetuo de Haití de los individuos cuyos nombres aparecen á continuación, y que tomaron parte en la última empresa del general Herard contra la República.

Dichos individuos son:

Rinchere, los Herard, Tullus Herard, Merveilleur Herard, Saint-Cyr Bourjolly, José Racolier, Favard, Vilmenay y Roy. El general Florez, que llegó el 1º del mes á esta, ha salido para Europa, en donde piensa permanecer hasta la conclusion de los dos años de destierro voluntario del país que le debe su independencia, la República del Ecuador (Id.)

Escriben de Petersburgo en 30 de Agosto:

El temporal que reina hace unos días en el Báltico ha decidido á la Emperatriz á cambiar el itinerario de su viaje. S. M. I. irá por tierra á Berlín, adonde llegará el 12 de Setiembre. El Emperador se halla muy afectado por tan prolongada separación de la Emperatriz, y se cree que á fines del próximo invierno pasará á visitarla á Palermo.

La Emperatriz viajará con el nombre de condesa de Namensky; permanecerá ocho días con la familia Real de Prusia, y luego irá á reunirse en el Lago de Como con el Príncipe Alberto de Prusia, desde cuyo punto seguirá su rumbo á Palermo. En todo el camino habrá 18 correos escalonados para llevar al Emperador noticias del viaje de su esposa, quien además encontrará en Palermo una escuadrilla de barcos de vapor, enviados de Cronstadt y de Odesa, destinados al servicio de su correspondencia. También se habla de que el gran duque Constantino, el segundo hijo del Emperador, debe pasar con un navío y una fragata á las aguas de Sicilia.

El Emperador acompañará á la Emperatriz hasta Kowno con el gran duque heredero: de aquí se trasladará á Mohilef, Kief y á la Rusia meridional. El Príncipe Woronzoff ha recibido orden de pasar á Besarabia para tener una entrevista con el Emperador y conferenciar acerca de la guerra del Cáucaso que se tiene de continuo preocupado. De aseguera que el Príncipe Woronzoff no aprobaba el último plan de campaña; pero el Emperador insistió vivamente en él, y aun le prescribió imperiosamente que penetrase en lo interior de las montañas. Con este objeto puso á su disposición fuerzas y recursos mas considerables que en ninguna época. Segun cálculos dignos de entero crédito, el efectivo del ejército en todas las líneas del Cáucaso ascendía á 160,000 hombres, de los cuales solos 90 á 95,000 son aptos para la guerra, y cuestan al Estado mas que el resto del ejército diseminado en toda la extensión del imperio.

La opinion pública en general, y aun en el ejército, se declara contra la guerra del Cáucaso, que tan grandes sacrificios impone á la Rusia. Todos desean que el Gobierno recurra á medidas pacíficas, y que se deje al tiempo y á la civilización que operen á paso lento la civilización de estas tribus; pero el Emperador no es de este parecer: teme que los reveses sucesivos que ha sufrido su ejército en el Cáucaso le hagan perder el prestigio que hasta ahora ha ejercido en los pueblos del Asia. Por lo tanto, á pesar de la penuria del tesoro y lo diezmos que se hallan los regimientos que componen el ejército del Cáucaso, quisiera que su ejército pudiera tomar la ofensiva aun en este año.

Las noticias de la última expedición que diariamente llegan á esta capital infunden la mayor inquietud en las familias. Se dice que los soldados rusos, no obstante su ciega obediencia á las órdenes de sus gefes, rehusaron marchar contra el enemigo, y que hubo necesidad de hacer fuego contra las tropas auxiliares indígenas para obligarlas á combatir. Los oficiales hicieron prodigios de valor, y hé aquí la razón por qué fueron tan cruelmente diezmos por el enemigo. Los montañeses habian formado los últimos atrincheramientos de la selva de Itchersky con los cadáveres rusos horriblemente mutilados. A semejante aspecto, los

soldados se detuvieron, y entonces fue cuando los oficiales, formando un cuerpo de voluntarios, avanzaron con intrepidez y destruyeron tan espantoso obstáculo. El Príncipe Woronzoff ha corrido los mayores riesgos, pues se ha visto en la precisión de echar mano á la espada, así como su escolta, para atender á su defensa personal.

El ejército no ha encontrado en Dargo mas que cenizas; y si el incendio no hubiese respetado algunos campos sembrados de maiz en los alrededores de aquel fuertecillo, habrían enteramente faltado los viveres.

El Emperador, á su regreso del Mediodía de la Rusia, pasará por Karkof para ir á Moscou, en donde descansará unos días. Esta segunda capital, que ha sido siempre el foco de la oposición contra el Gobierno imperial, está muy descontenta por el mal éxito de la última campaña. La nobleza teme que el Emperador decreta nuevos reemplazos, cuyo peso gravitará sobre ella. (Debats.)

El Gobierno mejicano ha publicado el 16 de Julio las siguientes notas:

«El Ministro de la Guerra al gobernador y á la policía.—Atendida la necesidad de que las tropas de línea cubran las fronteras de la República y marchen contra Tejas para conquistar este departamento que los Estados-Unidos trabajan por usurpar, S. E. el Presidente interino me encarga dirija á V. E. la presente nota, á fin de que estimule el celo y el patriotismo de los gobernadores de lo interior, recomendándoles que sin la menor demora pongan sobre las armas en sus respectivos distritos todas las fuerzas de los defensores de la patria con arreglo á lo decretado en 4 de Junio y á los reglamentos de 7 de Julio de 1845. Al comunicar V. E. esta resolución á los gobernadores les hará presente la obligación en que se hallan todos los ciudadanos de tomar las armas para la defensa de la patria y de sus derechos injustamente atacados por una nación que se obstina en no reconocerlos. Méjico se halla en el caso de hacer respetar sus derechos por la fuerza de las armas, y no consentir bajo ningún pretexto el desmembramiento de su territorio.—Firmado.—Cuevas.»

La circular al ejército está concebida en estos términos:

«A las autoridades militares.—Los Estados-Unidos han consumado la traición que habian preparado contra Méjico, sancionando el decreto que proclama la incorporación de Tejas á dicha República. La injusticia de semejante usurpación es patente, y Méjico no puede tolerarla sin dejar de hacer ver á los Estados-Unidos que todavía se halla en estado de hacer respetar sus derechos. A este fin el Gobierno supremo ha resuelto declarar la guerra. Tejas no ha correspondido en un sentido amistoso á las consideraciones que se le han hecho, creyendo sin duda que Méjico no se hallaba en estado de sustentar una guerra con éxito. Pero este error de Tejas y de los Estados-Unidos será útil á Méjico. Abandonando la actitud pacífica en que constantemente se ha mantenido hasta este día, el Gobierno mejicano presentará mañana una declaración de guerra á las Cámaras. Hará un llamamiento á los ciudadanos invitándoles á sostener el honor de la nación y la integridad del territorio tan bajamente atacados con menosprecio de las garantías que la civilización del siglo ha dado á los pueblos.

Convencido V. E. de la gravedad de este asunto y de la necesidad de poner las tropas que están á sus órdenes en estado de entrar en campaña sin la menor tardanza, V. E. adoptará las oportunas medidas al efecto. S. E. el Presidente interino me manda pase á V. E. la presente nota, para que como general de división y como ciudadano de la República se halle pronto á hacer frente á los que tratan de destruir la patria. El Gobierno por su parte indicará los puntos expuestos de la frontera, y dispondrá todo de manera que nada falte á los que tengan la gloria de defender los sagrados derechos de la patria.—Firmado.—García Conde.» (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Tortosa 11 de Setiembre.

Esta ciudad está consternada por la terrible catástrofe de que acaba de ser víctima. Hállase la población cruzada por un barranco llamado del Rastro, el cual por medio de un conducto desemboca en el Ebro. A la parte por donde se introducen las aguas al conducto hay dos puertas, á 50 pasos de distancia una despues de otra, que se cierran como las demas de la ciudad. Serian las once de la noche del 8 cuando vino encima de nosotros una tormenta terrible, principiando á descargarse agua en tales términos, que no pudiendo engullirla el citado conducto, salió de madre el barranco; y como no hubiese habido la precaucion de abrir las puertas, las aguas estancadas se esparcieron por aquellos campos, é inundaron una casa y molino aceitero, que segun dicen, se ha hundido. A pesar de este desahogo, sobre las cuatro de la mañana vinieron abajo las puertas al impulso del agua que

se introdujo en varias calles y casas, sacando de sus camas á varias gentes, singularmente las que viven en el piso bajo, y que no escaparon sino con agua á mas de la cintura. Junto á la segunda puerta se halla el edificio del santo hospital, del que á las seis y media vino á tierra una parte, llevando entre sus ruinas cinco personas que desde lo alto miraban la inundacion, y fueron arrastrados por la corriente.

Las maderas y otros objetos taparon la embocadura del conducto, y entonces saltando el agua por encima corrió por otras calles, inundando la plaza de la Verdura y desembocando por varios puntos en el Ebro. En este entretanto iba creciendo extraordinariamente, de modo que desde las tres ó las cuatro de la mañana del 9 hasta las once se elevó sobre 20 palmos, inundando también la ciudad, y encontrándose en varios puntos con las aguas desbordadas del barranco. Las lanchas del rio corrian las calles para prestar auxilio y sacaban las gentes de sus casas. Han quedado inutilizados muchos comestibles, se han averiado infinidad de géneros que habia en las tiendas, y son no pocas las casas cuyos cimientos se han conmovido, habiendo cuatro ó cinco en la calle de la plaza Nueva que se sostienen como por milagro, pues destruido parte del conducto del citado barranco que pasa por allí, fueron socavándose los cimientos. Merced á las activas y acertadas disposiciones del ayuntamiento, pudieron apuntalar.

Sobre las diez de la mañana del 9 principió á menguar la lluvia, y en su consecuencia á las tres de la tarde cedieron también el Ebro y barranco, siendo la bajada del Ebro, á poca diferencia, tan rápida como la subida, lo que hace presumir, y despues lo hemos sabido, que la lluvia no se extendió mas allá de unas ocho á diez horas de distancia. La huerta ha quedado perdida en mucha parte para años por haberse llevado la corriente, no solo los frutos, sino también la tierra movidiza de cultivo. Los árboles arrancados de las montañas son infinitos, y no menos las márgenes derribadas.

En el Perelló se dice si se ha llevado los dos puentes de la carretera Real, y si se han hundido algunas casas. En el pueblo de la Galera, cuatro horas de esta á la parte de Valencia, dijo uno que pasó por allí sucedía otro tanto, si bien las aguas han sido mayores á esta parte, como dijo otro sujeto que vino ayer de Vinaroz, y dijo que entre Vinaroz y Alcanar habia visto muchos árboles á tierra de un fuerte viento que habia hecho allí mientras aqui llovía: en fin, los males son mayormente en esta ciudad y huerta de muchísima consideracion, asegurándose que á un revendedor y comerciante al mismo tiempo no le bajaban los perjuicios solo de lo que le pillaron las aguas del barranco de 2,000 duros. También se ha llevado muchísimo aceite que tenían las gentes, tinajas &c.

Estos días pasados sucedió otro tanto desastre en la Gola del mar en unos llanos que hay llamados la Ribera, pues fue tal la manga, que ahogó cuantos pájaros encontró, liebres &c., y hasta en un árbol ó debajo de él se hallaron ciento y tantos gorriones y gilgueros. Las salinas perdieron toda la sal, y los vecinos las casas. (Fomento.)

Gerona 13 de Setiembre.

Ayer tarde llegó el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de Tarra-gona: se apeó en el palacio episcopal, y juró luego en su cámara, en poder del escribano público y en mano del decano y presidente del cabildo, fidelidad y sumision á la Reina Doña Isabel II y á la Constitucion del Estado, que prometió guardar y hacer guardar.

Cumplido este requisito, entrando de nuevo S. Ema. Ilma. en el gremio de los españoles leales, y rehabilitado en los cargos, condecoraciones y honores que habia obtenido en España, y de que se hallara antes privado por el decreto de las Cortes ó ley de 14 de Octubre de 1837, fue el cabildo eclesiástico y comunidad de presbiteros de la catedral á buscarle á palacio en procesion y con cruz alta, y le acompañó á la santa iglesia, donde se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias, y luego fue visitado y obsequiado por las autoridades, corporaciones y personas notables de todas clases de esta capital.

Audió un inmenso gentío á contemplar al anciano y virtuoso prelado, y vimos personas de todas opiniones y matices rendir el justo homenaje de respeto á la piedad y sabiduría del antiguo abad de San Ildefonso.

Reinó la moderacion y el orden mas tranquilo en la concurrencia, y se notaba en el semblante de S. Ema. Ilma. la satisfaccion y el placer inefable que experimenta el que desterrado por largo tiempo de su cara patria logra pisar otra vez su grato suelo y respirar su dulce aire en medio de las demostraciones de cordialidad y de afecto, hijas del sentimiento religioso tan poderoso é inextinguible en España á pesar de los ataques y esfuerzos de la revolucion para destruirle y apagarle.

Barcelona 14 de Setiembre.

Ayer como á las ocho y cuarto de la noche se declaró el fuego en los almacenes de Nadal, frente la Patacada.

ROLLETTIN.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1793.—TOMO I.

Los voluntarios.

Aquella misma noche en que París era presa de uno de aquellos terrores pánicos tan frecuentes y á que fue preciso habituarse; aquella noche en que se trataba de degollar á los revolucionarios tibios, que despues de haber votado la mayor parte con restriccion la muerte del Rey retrocedian ante la muerte de la Reina, presa en el Temple con sus hijos y su cuñada, se deslizaba por la calle de Saint-Honoré una muger envuelta en una capa de indiana, con la cabeza cubierta, ó por mejor decir, sepultada en el capuchon de aquella capa, ocultándose en todos los huecos de las puertas, en todas las esquinas, siempre que aparecía una patrulla, permaneciendo inmóvil como una estatua, y reteniendo el aliento hasta que pasaba la patrulla, y tomando entonces una carrera rápida é inquieta hasta que otro nuevo peligro la hacía volver á la misma inmovilidad.

Así habia recorrido impunemente una parte de la calle de Saint-Honoré, cuando en la esquina de la de Grenelle cayó de repente, no en medio de una patrulla, sino de una partida de los voluntarios que habian comido en el mercado del

trigo, y cuyo patriotismo se habia exaltado con las inmensas libaciones que habian hecho en honor de sus futuras victorias.

La pobre muger exhaló un grito, y trató de huir por la calle del Gallo.

—¡Ola! ciudadana, exclamó el gefe de los voluntarios, porque hay que saber que ya se habian nombrado sus gefes ¿adónde vas?

La fugitiva no respondió y continuó corriendo.

—¡Apunten, dijo el gefe, es un hombre disfrazado de muger, es un aristócrata que se salva!

Y el ruido de dos ó tres fusiles, cayendo irregularmente sobre manos muy poco seguras, anunció á la pobre muger el movimiento fatal que se ejecutaba.

—No, no, exclamó parándose y volviendo atrás, te engañas, ciudadana, no soy hombre.

—Entonces, adelante, dijo el gefe, y responde categóricamente: ¿Adónde vas así, hermosa estrella errante?

—No voy á ninguna parte, ciudadano, vuelvo.

—¿Con que vuelves?

—Sí.

—¿Pues vuelves bastante tarde para una muger honrada.

—Vengo de casa de una parienta que está enferma.

—Prenda mía, dijo el gefe haciendo con la mano un ademán que hizo retroceder á la muger, ¿dónde tienes tu carta?

—¿Mi carta? No comprendo lo que me dices, ciudadano.

—¿No has leído el decreto de la municipalidad?

—No.

—Entonces le habrás oído pregonar.

—Tampoco. Pero, Dios mio, ¿qué dice este decreto?

—Ante todo, no se dice Dios mio, se dice Ser supremo.

—Perdona, tienes razon, es una costumbre antigua.

—Mala costumbre que huele á aristócrata.

—Yo haré por corregirme. Con que decias.....

—Decía que el decreto de la municipalidad prohibe salir de casa despues de las diez de la noche sin carta de civismo. ¿Tienes tú carta de civismo?

—No.

—Te la habrás dejado olvidada en casa de tu parienta.

—Ignoraba que fuese necesario salir con esa carta.

—Entonces entraremos en la primera guardia, y allí te explicarás con el capitán de ella; y si se conforma, te dejará marchar acompañándote dos hombres hasta tu casa: sino, te retendrá hasta tomar informes de tí. Media vuelta á la izquierda, paso redoblado, marchen.

Al oír el gefe de los voluntarios el grito de terror que exhaló la prisionera, comprendió que la pobre muger temia mucho aquella medida.

—¡Ola, ola! Estoy seguro de que hemos hecho una buena caza. Vamos, vamos marchando.

Y el gefe cogió el brazo de la prisionera y la remolcó hacia la guardia del palacio Igualdad, á pesar de sus gritos y de sus lágrimas.

Llegaban ya á la altura de la Barrera de los sargentos cuando de repente desembocó por la calle de Petits-Champs un hombre de alta estatura, embozado en una capa, precisamente en el momento en que la prisionera suplicaba que se la pusiese en li-

Acudió inmediatamente el celador del barrio D. Francisco Martínez, quien auxiliado muy eficazmente por algunos vecinos honrados, logró contener el progreso del incendio, y mas tarde extinguirlo del todo.

Sin los extraordinarios esfuerzos de aquel vecindario, que se portó de una manera superior á todo encarecimiento, tal vez Barcelona hubiera tenido que lamentar una de esas catástrofes de que otras capitales de Europa y América han sido víctimas este año, tan fecundo en desgracias de esta naturaleza. Acudieron también el capitán del distrito, acompañado de algunos alcaldes de barrio y municipales, algunos celadores con agentes de seguridad pública y una partida de la benemérita guardia civil y el mismo jefe político en persona. El incendio había cogido ya sobre unos 16 palmos en cuadro. (Fomento.)

El regimiento de la Reina, que parece venia destinado de guarnición á esta plaza, pasa á dar destacamentos en los puntos siguientes: primer batallón en Molins de Rey, el segundo en Vilafranca, y el tercero con la plana mayor en Igualada. (Id.)

Ayer sobre las seis de la tarde llegó á Gerona el Excmo. Señor arzobispo de Tarragona, habiendo sido recibido con vivas demostraciones de júbilo. (Id.)

Salamanca 13 de Setiembre.

Horrible catástrofe.—Anoche ha sido de llanto y desconsuelo para esta ciudad. A las ocho se hundieron todos los tres pisos de café situado en la plaza Mayor, el cual se acababa de abrir hacia tres meses con gran lujo despues de una obra de mucho tiempo en que se ha trabajado sin descanso noche y día.

Una gran denotación puso ya en cuidado á mucha parte del vecindario. La noticia de la fatal ocurrencia circuló por todas partes, penetrando también en el teatro donde habia un concurso numeroso. En breve las lunetas y los palcos principalmente quedaron desiertos: las gentes se cruzaban en todas direcciones para saber de sus familias y de sus amigos: las autoridades desplegaron toda su energía para ver de salvar á los desgraciados: multitud de hombres trabajaban á la luz de infinidad de hachas de viento, y las operaciones eran dirigidas por el ingeniero Don Ramon del Pino y el arquitecto D. Tomas Cafranga, auxiliados por otros dos señores arquitectos, Nieto é Hilera.

En los primeros trabajos se sacaron 11 personas, cuatro heridas de gravedad, cuya nota remito á VV. adjunta, entre las que se encuentran D. Antonio Soriano y el presbítero D. Carlos Hugarte, que murió á pocas horas; dos han salido sin lesión, y los demas no ofrecen cuidado por ahora.

Las operaciones cesaron á las doce de la noche, porque todos los facultativos convinieron en que estaba amenazando ruina todo lo que habia quedado de la parte interior, y era fuerza demolerlo antes de hacer excavaciones para no exponerse á nuevas desgracias, aunque se suponía que habria algunos cadáveres entre los escombros.

En vista de este parecer se acordaron las medidas oportunas, y se suspendió todo hasta las cinco de la mañana que principió á trabajarse de nuevo, de cuyas resultas se han sacado esta tarde dos cadáveres, que parece eran criados de la casa, uno de ellos casado con cinco hijos, y que ademas estaba sosteniendo á los padres de la muger.

No puedo adelantar mas por hoy: en el correo próximo diré á VV. lo que ocurra, pues aun se trabaja y se presume que habrá mas desgraciados. Es de elogiar la conducta de este Sr. jefe político, así como la del alcalde constitucional y todo el ayuntamiento, que no se han separado del aquel sitio ni de día ni de noche.

Son las ocho de la noche, se han removido todos los escombros, y no aparece ninguna otra desgracia. Si el hundimiento hubiera sido media hora antes, no se podria calcular las desgracias, pues el café estaba tan lleno de gente que muchos bebían de pie por no tener donde sentarse; pero unos acababan de salir para el teatro, y otros para el encierro de los toros.

Merece particular recomendación la conducta de un pobre trabajador, que estando cavando en los escombros, halló una caja de plata de bastante peso, y aun cuando no fue visto de nadie no vaciló en presentársela al Sr. jefe político.

Acaba de morir el Sr. Soriano.

A las seis de esta tarde han entrado otras cuatro compañías de América, que parece van á Ciudad-Rodrigo.

Nota de las personas extraídas entre las ruinas.

Avila.—D. Carlos Hugarte, presbítero, muerto.

Salamanca.—Agustín Piñuela, id.

Ledesma.—Antonio de Ledesma, id.

bertad. Pero el jefe de los voluntarios tiró de ella brutalmente sin escucharla.

El jóven, que vió aquella lucha y oyó el grito exhalado por la muger, pasó de un salto á aquella calle y se puso delante de la partida.

—¿Qué sucede? ¿Qué es lo que haceis á esta muger? preguntó al jefe.

—Anda y métete en lo que te importa.

—¿Quién es esta muger y qué quereis de ella, ciudadanos? repitió el jóven con un tono aun mas imperativo que la primera vez.

—¿Y quién eres tú para interrogarnos?

Desembózose el jóven y se vió brillar una charretera en un uniforme militar.

—Soy oficial, como podeis verlo.

—Oficial... ¿de qué?

—De la guardia civil.

—¿Y qué nos importa eso? respondió uno de los de la partida. ¿Acaso conocemos nosotros á todos los oficiales de la guardia civil?

—¿Qué dice? preguntó otro con aquel acento socarrón é irónico, peculiar del populacho.

—Dice, replicó el jóven, que si la charretera no hace respetar al oficial, el sable hará que respeteis la charretera.

Y dando un paso atrás el defensor de la jóven desconocida, se desembarazó de su capa é hizo brillar á la luz de un reverbero un ancho y sólido sable de infantería. Cogiendo despues al

Salamanca.—D. José Labrador, herida pequeña en una mano. Gallegos de Huebra.—D. Manuel Ciriaco Sanchez, una herida en la cabeza; D. Ventura Sanchez, contuso en las espaldas, y D. Ignacio Sanchez, sin lesión alguna.

Baenabarba.—D. Andres Sanchez, id.

Avila.—D. Jacobo Perez, herido de un brazo y contusiones, y D. Sebastian Lopez, id. levemente.

Valladolid.—D. Santiago Francia, id. id., y D. Vicente Taboada, id. de gravedad.

Miranda del Castañar.—D. Antonio Soriano, muerto.

(Heraldo.)

MADRID 19 DE SETIEMBRE.

La noche del miércoles se volvió á poner en escena en el teatro de la Cruz el *Hernani*. Ya el público de esta corte conocia las bellezas de que abunda esta producción del maestro Verdi; pero eso no impidió que casi todas las localidades estuviesen ocupadas. La Sra. Rafaelli estuvo inimitable. Es imposible oír aquella voz tan dulce, tan pura, tan armoniosa, tan vibrante sin sentirse profundamente conmovidos. La Sra. Rafaelli siente lo que canta, y hace participar á los espectadores de sus sentimientos.

El Sr. Ferri, primer baritono de la compañía, que hizo su primera salida con el papel de Carlos V, justificó cumplidamente las buenas noticias que de él teníamos. Aunque un poco tímido al principio, cantó despues con desembarazo, luciendo su hermosa voz, que es clara, llena y de grande extension. En la escena se presenta bastante bien, aunque creemos que podrá mejorar mucho si consigue tener mas aplomo y moderar un poco la acción. El Sr. Ferri es una excelente adquisición para la empresa de la Cruz.

El público compensó los esfuerzos de los artistas que tan bien supieron interpretar sus respectivos papeles, colmándolos de justos y merecidos aplausos, y haciéndolos salir á la escena.

VARIEDADES.

DE LA LEY DE LOS POBRES EN INGLATERRA.—Tomamos del *Observateur français*, diario que se publica en Londres por Mr. Desplaces, los curiosos detalles que siguen:

La actual ley de los pobres data de 1834. En cuanto al modo de distribuir los socorros se funda en un principio casi diametralmente opuesto á la ley antigua, que ordenaba que la contribucion de los pobres se distribuyese á domicilio, bajo la dirección del consejo municipal de la localidad.

La ley de 1834 ha decretado la fundación en todos los puntos del territorio de casas de trabajo (*workhouses*) para recoger los pobres, y la distribución de socorros á domicilio pasó á ser una excepcion de regla general que era.

A primera vista, el sistema de las casas de trabajo parecia tan racional como humano, pues se corregia el antiguo sistema, que daba lugar á infinidad de abusos, que hacia muy difícil el acreditar la miseria, y con frecuencia dispensaba á zánganos desvergonzados la limosna que se negaba al artesano laborioso que no hallaba trabajo. La nueva ley ofrecia á los desgraciados un refugio mas ventilado y sano que el tabuco reducido, oscuro y melítico que de ordinario habitaban. ¿Luego esta ley mejoraba la suerte del pobre? En teoría sí; en la práctica no.

La ley de 1834 tiene por objeto amedrentar al pobre, impedirle que pida limosna, á no ser *in extremis*, forzándole á pasar por una serie de pruebas humillantes, difíciles y hasta crueles.

Primeramente, las casas de trabajo no son bastante numerosas, pues sucede á veces que una sola abraza en su circunscripción, designada con el nombre de *Union*, mas de 60 parroquias, resultando de ahí que los infelices que habitan los puntos mas distantes de la casa de trabajo tienen que andar muchas millas á pie para ir á solicitar socorros. Fácil es concebir el grande obstáculo que semejante distancia debe presentar á los achacosos, á los ancianos y á los que, antes de implorar la caridad, han aguardado á que las privaciones los hayan debilitado.

Para ser admitido en una casa de trabajo es preciso que primero acredite el pobre que ha agotado todos sus recursos. Esto es bastante justo; pero no lo es el forzarle á que se deshaga de todos los muebles que le quedan, porque como tiene que venderlos á un precio muy inferior al que tendrá que pagar para reemplazarlos, es un nuevo obstáculo que se le presentará cuando halle trabajo.

Cuando una familia ha obtenido por último el ser admitida en una casa de refugio pasa sin transición de la vida doméstica á la vida de prision, el esposo es separado al instante de su esposa, la madre de sus hijos, el hermano de la hermana. La menor infracción en los reglamentos se castiga con un rigor implacable. En

una palabra, como hemos observado muchas veces, la pobreza se trata como el crimen.

Las *Unions* obedecen á un consejo local, que á su vez está bajo las órdenes de los tres comisarios residentes en Somerset-House. Este triunvirato es omnipotente. Semejante ensayo de centralización no es feliz. Háyese introducido graves abusos en la administración particular de las casas de trabajo: ya abusando un director de su autoridad hace ponerse en cueros y azota á jóvenes casaderas; ya otro director deja por negligencia establecerse una repugnante promiscuidad de sexos... otras veces se ejerce una odiosa tiranía sobre unas criaturas sin protección ni defensa, castigándolas bárbaramente. Casi por todas partes se quejan los pobres de la mala calidad é insuficiencia del alimento que les está señalado, pues les dan precisamente lo necesario para no morir de hambre. Añádesse á esto la incertidumbre de la ley de *settlement*, en virtud de la cual un pobre tiene derecho á ser socorrido por esta ó aquella parroquia, derecho que, por mal definido, da lugar á que un número de infelices que no pueden hacerlo sean rechazados inhumanamente por todas las casas de refugio á que se presentan.

Tal es la ley que se substituyó al antiguo estado de cosas. Cierzo que aquel distaba mucho de la perfección; pero á lo menos valia mucho mas que el actual. Se ha inventado un remedio que es peor que la enfermedad. En cuanto á los pobres es mucho mejor pecar por exceso de dulzura que de severidad.

No pasa día en que no se descubra algun hecho que hace cada vez mas odiosa la ley de 1834; y el que vamos á reproducir es uno de los mas horribles y extraordinarios de que hasta ahora se haya oido hablar. Los pobres de la *workhouse* de Andover, pequeña ciudad de Hampshire, eran empleados por el director en moler huesos de animales y aun de caláveres humanos; y estaban tan mal alimentados, tan hambrientos, que se disputaban como perros el roerse uno que otro hueso que conservaba alguna carne. Habiendo interpelado Mr. Walkley á sir James Graham sobre esto en los últimos días de la legislatura, y como sir James Graham hubiese respondido que no creia pudiese ser cierto, pues á serlo le habrian informado de ello, se mandó hacer una información, que es la que vamos á reproducir en todo su vigor.

«Mr. Hugh Munday, comisario delegado por la administración de Somerset-House, visitó de improviso en compañía de un médico la casa de refugio de Andover; mandó comparecer ante él 10 pobres tomados al acaso, y les advirtió que si decían la verdad serian protegidos, y que por el contrario, si mentaban, serian castigados: en seguida les hizo el interrogatorio siguiente:

—¿Acostumbráis moler en esta casa?

—Sí.

—¿Podeis dar algunos detalles sobre las voces que correan por la ciudad; á saber, que los pobres empleados en moler huesos acostumbraban á comer su tuétano y la carne y catílagos á ellos inherentes?

—Sí, sí, fue la respuesta general. De 10 hombres convinieron ocho en que con frecuencia habian comido aquel repugnante alimento; que era tal su hambre, que no podian abstenerse de ello. Los otros dos individuos negaron haber comido; pero habian visto á los otros hacerlo, y confesaron que habian dicho la verdad.

—¿Deseábais vivamente proporcionaros esos huesos?

—Estábamos dispuestos á batirnos para procurárnoslos.

—¿Os habeis batido alguna vez por eso?

—No precisamente nos batimos, pues nos arreglamos de otro modo. Así que uno de nosotros percibe algun hueso bueno (*good bone*) que se escapa á la atención de los demas, lo separa y va á ocultarlo hasta que halla coyuntura para roerlo.

Habiendo preguntado el comisario delegado si conservaban ocultos algunos de esos huesos, respondieron afirmativamente: fueron á un sitio en donde se depositan cenizas, y sacaron dos que Mr. Munday examinó, y que, dice él, oían horriblemente, con lo que quedó plenamente evidenciado que los huesos que aquellos infelices se veían reducidos á roer estaban, segun expresión del informe, *green and rotten*, verdes y polvrosos.

El corazon se indigna al oír semejantes detalles. En Inglaterra se da al pobre mas por política que por religion: dásele porque él mismo no se lo coja. El orgullo ha puesto un abismo entre él y el rico. Para conocer que es tratado como paria basta entrar en un templo anglicano, en donde deben desaparecer todas las distinciones sociales. El pobre que en calidad de tal es miembro de Jesucristo halla apenas sitio en que poder orar. La casa de Dios está dividida en numerosas casillas, en donde no se puede entrar sin pagar muy caro ese derecho.

Los que en Inglaterra estudian las relaciones del rico con el pobre hallan que el primero reemplaza gradualmente respecto del segundo la benevolencia simpática con los prudentes cálculos del egoísmo.»

AVISOS.

La junta de gobierno del Banco español de San Fernando ha determinado que de las utilidades efectivas que resultan en el

—La bandera negra ondea en el ayuntamiento y la patria está en peligro, repuso el oficial, porque 200,000 esclavos marchan contra la Francia, y no porque una muger circule por las calles de Paris despues de las diez de la noche. Pero no obstante esto, ciudadanos, hay un decreto de la municipalidad, y vosotros estáis en vuestro derecho, y mucha saliva hubiéramos ahorrado si me hubiérais contestado esto desde el principio. Muy bueno es ser patriota; pero también lo es ser político, y entiendo que el primer oficial que deben respetar los ciudadanos es el que se nombran ellos mismos. Ahora sois libres para llevaros esta muger si quereis.

—Ah, ciudadano! exclamó la muger estrechando el brazo de Mauricio. Ciudadano, no me abandonéis á la merced de estos hombres groseros y embriagados.

—No tal, dijo Mauricio, agarráos á mí y os conduciré hasta el primer puesto de guardia.

—¿A la guardia! repitió la muger con espanto. ¿Y por qué me llevais allá sino he hecho mal á nadie?

—Se os lleva, no porque hayais hecho ningun mal, ni porque se suponga que podeis hacerle, sino porque un decreto de la municipalidad prohíbe salir sin una carta que no llevais.

—Pero, caballero, yo lo ignoraba.

—Ciudadana, en el puesto encontraréis personas que sabrán apreciar vuestras razones, y de quienes nada debéis temer.

—No es solo el insulto lo que temo, caballero, sino la muerte: si se me lleva al puesto, soy perdida.

(Se continuará.)

presente año se distribuya ahora á buena cuenta 6 por 100 á las acciones; y á fin de que se verifique con el orden, regularidad y método establecidos, ha acordado se observen las reglas siguientes:

1.º Los propietarios de acciones y residuos de ellas ó sus apoderados acreditados ya, ó que concurran con nuevo poder, presentarán bajo de carpetas dobles los extractos de inscripción en la secretaría de dicho establecimiento desde 1.º de Octubre próximo en adelante, y desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, en todos los días que no sean feriados de solemnidad.

2.º En una de las dos carpetas se pondrá por el oficial encargado el recibo de la inscripción, y señalará día para recogerla y el libramiento de pago, el que se ejecutará en la caja con la debida formalidad.

3.º Las acciones en que haya ocurrido variación de dueño y transmisión de dominio por muerte ú otro incidente se presentarán, además del poder, con los documentos que la acrediten.

4.º A fin de asegurar la legitimidad de los dueños de acciones y evitar repetidas reclamaciones de perjuicios, se previene desde ahora que los poseedores ausentes, ó que no comparezcan personalmente, deberán presentar en el mes de Marzo próximo venidero fé de vida, sin cuyo requisito no podrá despacharse el pago del resto del dividendo que entonces se determine por la junta.

Madrid 16 de Setiembre de 1845.—El secretario del Banco, Manuel Gonzalez Allende.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Habiendo resuelto esta direccion general que para la recaudacion del portazgo que va á establecerse en las inmediaciones de Belinchon, carretera de las Cabrillas, se construya de nueva planta una casa con arreglo al plano y presupuesto aprobados, y que esta obra se ejecute por contrata, se efectuará con dicho objeto un solo y único remate el día 28 del corriente á las doce de la mañana en la oficina del distrito, calle del Pez, núm. 24.

Los planos y presupuesto referidos, y el pliego de condiciones bajo el cual se ha de ejecutar la casa, se hallarán de manifiesto en la oficina citada y en la portería de la direccion general. 2

Esta direccion general ha señalado el día 22 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y el propio día en la ciudad de Castellon de la Plana ante el señor gefe político de la misma, para el primer remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Almenara en la cantidad menor admisible de 50,000 rs. vn. anuales.

En el propio día y hora tendrá efecto en la misma direccion, y en la ciudad de Cádiz ante aquel Sr. gefe político, el del portazgo de la Victoria en la cantidad de 46,871 rs. anuales.

También se verificará dicho día en dicha direccion, y en la ciudad de Badajoz, el del portazgo de Mérida en 22,000 reales anuales.

Las condiciones, aranceles y demas relativos á todos ellos estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general. 2

Esta direccion general ha señalado el día 26 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la misma para el remate del uso de aguas del Salto de la cuarta exclusiva del canal de Manzanares, y el terreno necesario para construir un edificio con destino á establecer un molino ó artefacto, en la cantidad menor admisible de 5000 rs. vn. anuales.

Las condiciones estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general. 2

PARA MANILA EN DERECHURA.

La hermosa fragata española nombrada *Antenor*, de gran porte, forrada y claveteada en cobre, surta en la bahía de Cádiz, saldrá á principios del próximo mes de Octubre al mando de D. Vicente Gallegos, teniente de navío graduado de la armada.

Este buque, por su sobresaliente marcha y el esmerado trato que en él reciben todos los Sres. pasajeros, se halla justamente acreditado en esta carrera.

Tiene tres elegantes cámaras muy espaciosas con camarotes cerrados y otras comodidades que no son comunes en buques mercantes.

Admite un resto de carga y pasajeros, y para tratar de ajuste se acudirá en Madrid á D. Blas Quintana del Acebo, calle de la Amistad, núm. 5, cuarto principal de la izquierda, y en Cádiz á su dueño D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, núm. 159.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

El Excmo. Sr. comandante general de marina del apostadero de la Habana comunica á este establecimiento la noticia siguiente:

«A las siete y media de la noche del 24 del corriente se iluminará por primera vez, en celebridad de los días de S. M. la Reina Madre, el faro de primer orden de luz fija alternada con grandes resplandores, trabajado en Francia por el sistema de Fresnell, que se ha colocado en la nueva torre construida al efecto en el castillo del Morro, bajo la direccion del Real cuerpo de ingenieros. Excluida la antigua linterna, continuará desde la noche expresada haciendo el servicio el nuevo faro. La altura de su luz sobre el nivel del mar es de 158 pies de Burgos, y su tangente al horizonte próximamente de 15 millas. La parte giratoria del aparato tiene 16 lentes, y hace su rotacion en ocho minutos, lo que produce de medio en medio minuto grandes resplandores que duran de cinco á seis segundos, de manera que á la distancia de 40 á 45 millas, que es el mayor alcance de la luz de los resplandores, los eclipses totales duran de 24 á 25 segundos: á la de 55 millas los eclipses dejan de ser totales, porque á esa distancia empieza á distinguirse la luz fija. Habana 22 de Julio de 1845.—José Primo de Rivera.»

Madrid 17 de Setiembre de 1845.

Si alguna persona supiere el paradero de los privilegios originales de juros que á continuación se expresan, se servirá en-

tregarlos á D. Antonio Fratt, que vive calle de Fuencarral, número 85, cuarto bajo, y será gratificado.

1.º En cabeza de Bendineli Negron Castelin, situado en Puertos secos de Castilla, juro de 128,599 mrs.

2.º En cabeza de Juan Bautista Negron, en alcabalas de Carmona, de 121,425.

3.º En cabeza de Bendineli Negron, en Salinas de Cucuca, 121,540.

4.º En cabeza de Juan Gerónimo Spinola, millones de Guadalajara, 257,385.

5.º En cabeza de Juan Bautista Negron, millones de Segovia, dos pertenencias, juro de 215,000.

6.º Juan Gerónimo Spinola, millones de Guadalajara, 237,385.

7.º Juan Bautista y Clemente de la Rovere, alcabalas de Granada, 245,000.

8.º Id., id., dos pertenencias, la una de 100,836 y la otra de 150,000, que entre las dos componen el total de 250,836.

9.º Clemente Andres de la Rovere, nuevo derecho de lanas, 131,500.

10. Doña Magdalena Gentil de la Rovere y Doña Teresa Gentil Doria, y antes en la de Juan Andres Gentil, en dos pertenencias de á 100,000, que hacen la total de 200,000.

11. D. Juan Gerónimo Spinola, millones de Extremadura, 106,101.

12. Juan Andres Gentil, alcabalas de Alcaraz, dos pertenencias de á 62,810, que componen el total de 125,620.

13. Pascual Negron, salinas de Asturias, 113,796.

14. El diputado del 1/2 por 100 general, en el 1/2 por 100 de Sevilla, varias pertenencias que componen el juro de 1.040,032.

15. Bendineli Negron, alcabalas de Murcia, de 381,500.

16. Lorenzo, Gerónimo, Bautista, Juan, Lucas, Esteban y Juan Angelo Gavotto, en alcabalas de Huete, 345,165.

17. Id., id., id., id., 264,835.

Pertenencia Lomellini, hermanos.

1.º En cabeza de Doña Olimpia Doria, en salinas de Cuenca, 133,224^{1/2} mrs.

2.º Paula Pivinis, salinas de Badajoz, 236,250.

3.º Francisco Lomellini, alcabalas de Loja y Alhama, 77,638.

Pertenencia de Doña Blanca Imperiale.

1.º En cabeza de Agustín Carlos y Jácome Grimaldo, nuevo derecho de lanas, juro de 226,572.

2.º Id., id., millones de Sevilla, 124,214.

3.º Id., id., alcabalas de Granada, 131,250.

Calissano, hermanos.

1.º En cabeza de Juan y Simon Ceirolo, en salinas de Espartinas, 146,667.

Boassi.

1.º En cabeza de María Lomellini y Sauli, 2 rs. de lanas, 266,334.

Id., Inveca.

1.º Doña Ana María Lomellini y Sauli, 2 rs. de lanas, 466,932.

2.º Juan de la Calle, millones de Madrid, 375,000.

3.º Id. Ambrosio Lomellini, id. de Córdoba, 51,500.

Idem Pallavicini y Gropallo.

1.º Id. Pantaleon Raggio, Puertos-secos de Castilla, 114,167.

2.º Id., id., id., 31,851 y 27,343.

3.º Id., id., alcabalas de Tuy, 17,463.

4.º Id., id., id. de Loja y Alhama, 17,360.

Madrid 15 de Setiembre de 1845.—En virtud de poder de los expresados señores, Antonio Freart. 1

LA PROBIDAD,

caja agrícola, mercantil é industrial de las provincias de Madrid, Guadalajara, Segovia, Toledo, Ciudad-Real y Cuenca.

La junta de gobierno de dicha compañía ha resuelto que la direccion de la misma amplie sus operaciones, dando cabida á la siguiente: *La Probidad* tomará á su cargo y bajo su responsabilidad el pago á papel de la venta de bienes nacionales que los particulares compren ó hayan comprado al Gobierno á los plazos estipulados, bajo condiciones razonables para los interesados, en su oficina, calle del Prado, núm. 26.

Noticia de los precios corrientes en la Habana de los frutos de la isla de Cuba en 31 de Julio último.

Azúcar mitad y mitad, 8 y 12 á 11 y 15.

Id. blanca solo, de 13 á 15.

Id. quebrado id., 8 á 11.

Café de primera calidad, 8 1/4 á 8 1/2 quintal.

Id. de segunda id., 7 1/4 á 8 id.

Id. de tercera id., 6 3/4 á 7 id.

Tabaco elaborado segun su calidad, 8 á 30 millar.

Cambios.

Sobre Londres, de 15 á 15 1/2 por 100 premio.

Paris, á la par.

España, segun el punto, de 5 1/2 á 7 id.

RECTIFICACION.

En la Gaceta de ayer, plana 4.ª, columna 1.ª, línea 1.ª, al dar cuenta de la llegada de los ingenieros de la empresa del camino de hierro del Norte de España, se dice que su director es el señor D. Jaime M. Kendel, y debe decir *Rendel*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Salvador Linares de Butron, teniente coronel retirado de caballería y alcalde constitucional de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á un solar situado en la calle de la Previcion, de esta dicha ciudad, haciendo esquina á la de Herreñas, con unos pedazos de pared ruinosos y un pozo, para que se presenten á deducirlo en el término de la ley; apercibidos que pasado que sea sin verificarlo, se adjudicará á la persona que lo tiene solicitado para edificar en él.

Dado en San Roque á 15 de Agosto de 1845.—Salvador Linares de Butron.—Juan Muñoz Cesar.

D. José Antonio de Cires, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dotacion de las capellanías fundadas en la iglesia parroquial de la villa de Villanueva del Ariscal por Don Pedro Martin, D. Pedro y D. Tomas Criado, presbítero, para que se presenten á deducirlo en este juzgado de primera instancia por la escribanía del infrascrito en expediente que en el mismo se sigue á la de D. Fernando Criado, vecino de esta ciudad, sobre que se le declare la propiedad de dichas capellanías en el término de 50 días, contados desde el en que aparezca el presente inserto en la Gaceta del Gobierno; bajo apercibimiento que no haciéndolo se procederá á lo que haya lugar. Y para los efectos oportunos se fija el presente y otros de igual tenor.

Sanlúcar la Mayor á 6 de Setiembre de 1845.—José Antonio de Cires.—Por mandado de dicho señor, José Rafael Gonzalez.

D. Francisco de Alaminos y de Vivar, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia por S. M. de este partido 8.º.

Por el presente y por término de 20 días se citan por segunda convocatoria á los parientes y personas que se crean con derecho á los bienes que formaban la dotacion de la capellanía fundada en la parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad por Doña Ana de Aguilar y Figueroa, vacante en razon de haber tomado estado de matrimonio su último poseedor D. Pablo Fernandez de Henestrosa, á fin de que comparezcan á deducirlo en forma ante este mi juzgado y escribanía del infrascrito; apercibidos que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en expediente promovido á solicitud de D. Joaquin Henestrosa, vecino de Córdoba, sobre que se declare á su favor la propiedad de citados bienes.

Ecija 27 de Agosto de 1845.—Francisco de Alaminos y de Vivar.—Por mandado de S. S., José Coello Reyes.

BIBLIOGRAFIA.

RECUERDOS de viajes por Francia y Bélgica, su autor el Curioso Parlante (D. Ramon Mesonero de Romanos). Este libro no es una descripción árida y descarnada del país visitado: su autor no ha pretendido formar en él un itinerario; mas ha procurado si trazar un cuadro animado de la vida de aquellos pueblos, revelar impresiones propias de un español, y para uso de los españoles proceder por comparacion, sin armonía ni entusiasmo, y servir de útil consejo y desapasionado compañero á nuestros compatriotas que hayan de emprender aquel agradable viaje. Un tomo en 8.º, 10 rs. en rústica, 12 en cartones y 14 en pasta.

Véndese en Madrid, imprenta de Burgos, en su despacho galería de cristales de San Felipe Neri y en las librerías de Cuesta y Matute.

OBRAS póstumas de D. Manuel Silvela, publicadas con la vida y el retrato del autor, por su hijo D. Francisco Agustin Silvela. Comprende esta coleccion, además del discurso preliminar de la biblioteca selecta de literatura española, de las noticias biográficas de buena parte de nuestros autores clásicos y de las cartas de un refugiado, anteriormente publicadas, la vida de Moratin, sus sentencias, dos composiciones dramáticas, el Reconciador, el doctor Utrera y sus poesías en varios géneros.

Consta de dos tomos, que se han repartido ya á los suscriptores, de mas de 350 páginas cada uno, en 8.º mayor, impresión elegante y papel exquisito, con el retrato del autor perfectamente litografiado en papel de china. Se vende toda la obra á la rústica en Madrid á 30 rs. en el gabinete literario, calle del Príncipe, núm 25, y á 34 en provincia en casa de los corresponsales del Sr. Mellado, y para los suscritores á la Biblioteca popular ó al Museo de las familias á 20 rs. en Madrid y 24 en provincia.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º Se pondrá en escena el acreditado drama en cinco actos, original de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulado

LA CONJURACION DE VENECIA,

exornado en trajes, decoraciones, bailes, canto y acompañamiento del modo que su argumento requiere, y en el que tendrá el honor de volver á presentarse el actor D. Pedro Lopez á desempeñar el papel de Juan Morosini.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la acreditada ópera en cuatro actos titulada

HERNANI.

En ella tendrá el honor de presentarse el Sr. Ferri, primer bajo baritono absoluto.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.